



Versión:
Pereira, 08 de agosto de 2025

Fecha de vigencia:

Oficio No. 1211

Doctor
Diego Armando Rodríguez Guevara
Oficina Asesora de Comunicaciones
ICBF Sede Nacional
Bogotá DC

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 102 DEL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

EXPEDIENTE No: 197-2025 NNA MARIBEL GUZMAN BERRIO.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, solicito a ustedes, la publicación de la citación y emplazamiento al señor **CIRO GUZMAN NARVAEZ**, en calidad de Progenitor; o familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de la **NNA MARIBEL GUZMAN BERRIO de dieciséis (16) años de edad, identificada con T.I. No. 1.085.816.795**, en un medio escrito de amplia circulación nacional y citación publicada en la página web del Instituto del I.C.B.F.

Agradeciendo la atención a la presente y su información cuando este trámite sea realizado al correo electrónico: comisariavillasantana@pereira.gov.co

Atentamente,


CARLOS ALBERTO FLECHAS CESPEDES
Comisario de Familia Nororiental Pereira

Fijado el: 20 de agosto de
2025

Desfijar el: 27 de agosto de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

P/E: N.A.C

